

CONSTANCIA: 05-04-2024. Informo al señor Juez que el apoderado de oficio manifiesta su impedimento.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 702

Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00165-00

AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: MARIA EDILMA RAMIREZ DE OROZCO

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se dispone relevar del cargo de APODERADO DE OFICIO al abogado ANDRES FELIPE SANCHEZ JARAMILLO, toda vez que se le envió la respectiva comunicación, manifiesta por escrito que se encuentra nombrado en un cargo público; y en su reemplazo se nombra al abogado:

Dr. JUAN STIVEN DUQUE CASTAÑO

juanstivend@gmail.com

Carrera 23 Nro. 23-60. Oficina 408b. Edificio Cuellar. Manizales. Celular. 3013177324

Notifíquesele el nombramiento por correo electrónico y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación del cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario